LOS Libreros de los Reynos de Caſtilla y Leon, por ſi, y en nombre de todos los hombres Doctos, y profeſſores de Ciēcias. Dizen, que ſi bien V.S. como prototypo verdadero que los repreſenta, aurà con el cuydado que ſuele mirado primero que ſiruieſſe a ſu Mageſtad con la gabela de los libros, los vtiles de ſu Real hazienda, ſus medras, y aumentos, a que todos como vaſſallos leales eſtan por todo derecho obligados, peſandolos con los inconuenientes que de ſu execucion ſe pueden originar, tal vez los enfermos con las anſias de mejor fortuna, y de verſe libres de ſus achaques, proponen a los fiſicos medios proporcionados que elijan para conſeguir el fin conueniente a todos, a ellos por ſu ſalud, y a los Medicos por la gloria que reciben de auer ſacado como pilotos dieſtros del naufragio, y euidente peligro al enfermo: y quando eſto no lo conſigan, les ſirue de aliento, que no ay afligido que no le reciba ſi ſabe que le oyē, y ſe procura ſu remedio para conſeguirle (ſino llegan tarde) proponē que lo mas ſagrado de los bienes que en eſte mundo ſe gozan, fuerō ſiempre los libros, y no ſe halla en toda la ancianidad, y ſiglos paſſados ſe les echaſſe tributo, guſtando antes valerſe de los vaſos, y precioſas joyas de los Templos, que tocar en ſu immunidad, dexandolos illeſos, quando los ſeñores Reyes tributauan todas las mercaderias, ſin perdonar los alientos que del ayre para viuir reſpirauan, juzgando que eſta immunidad ſe originaua de ſu principio, llamandolos libros, como libres de todo dacio y gabela, ò porque librā de la ignorancia a los hōbres, ò porque en ellos librarō la gloria y realce de todas las ciencias, que mediante ellos conſiguen, verdad que el menos auiſado conoce, pues deſde la cartilla, haſta los demas libros de ciēcias y facultades neceſsitā para conſeguir las ciencias politicas, diuinas, y humanas, en paz, y en guerra, y ſin ellos poco, ò nada el mas encimado y encopetado ingenio podria cō firmeza cōſeguir: cauſa porque los mayores Monarcas les cōcedierō tantos priuilegios, comularon tantas Bibliotecas publicas, y ſe mādò las huuieſſe en los Cōcilios, aſylos ſeguros de las letras humanas, ciencias diuinas, hōrando con grandes dignidades a ſus profeſſores, teniendolos por oraculos de la verdad, que mediāte ellos ſe cōſigue y alcança, comunicādolas con los Libreros, teniendolos por nobles, por la nobleza de los libros, è ingenuidad de los Autores, con quiē tratan, comunicā, y ſe aſſocian: el mas pobre Filoſofo ſe vio mas rico que Creſo con ſolo vn libro, con q̃ eſcapò de la tempeſtad: ſin ellos no puede conſiſtir Republica ninguna, ni el mūdo en paz, ni en guerra gouernarſe, ſon ojos de las Monarchias, y ſin los demas bienes ſe puedē paſſar, ſin libros no, porq̃ queda el hombre reduzido, ò cōuertido en tronco, ſin viſta, ni conocimiento de las ciencias, y por conſiguiente el mundo ciego ſin ellos, que no importa que el entendimiento perciba lo que dicta la imaginacion, ſi eſtos conceptos no llegan a imprimirſe, para que en la poſteridad participen dellos todos, que la ignorancia de muchos ſecretos procede de los libros perdidos.

En

En España quãdo no auia abũdãcia dellos, llegò a estado, q̃en los Cõcilios se mãdò q̃ no se ordenasse de presbitero ninguno q̃ no supiesse latin, argumẽto firme de quã poca noticia auia desu conocimiẽto, y quã poco delas demas ciẽcias: dierõse a escriuir los naturales, conocieronse sus talẽtos, y viẽdo los señores Reyes el prouecho que les causauã los libros, y quanto se auentajauan, formaron leyes para q̃ no se pagassen tributos ningunos delos libros, expressando en ellas estas vtilidades; y si esta gabela se executasse, cessarian todas, reduziendose España a los primitiuos siglos quando, eran pocos, ò raros los Escritores, que aunque tarde, oy en numerosidad, y grandeza exceden a todos los estrangeros, que con admiracion leen sus escritos.

Demas que las cargas que estos libros tienen son tan grandes, que mediante ellas se ha reconocido, que despues que se impusieron hã faltado gran de cantidad de libros, y mas de la mitad de los Libreros, como es notorio, y se vee en las Vniuersidades de Salamanca, Alcala, y Valladolid, que solo en Medina del Campo auia Libreros de cien mil ducados, y oy no ay quien tẽga cien ducados de caudal.

Paga el papel blanco la entrada en los Puertos, alcauala quando se vẽde, quatro reales en cada resma, y el de marquilla ocho reales, y el de marca mayor diez y seis, de cada arroba que entra fuera del Reyno veinte y quatro reales, de cada libro que se imprime en estos Reynos, se da a cada señor del Consejo vn juego, que es vna grande suma: pagase alcauala de la pez, azeyte de linaza, resina, estaño, plomo, cobre, badana, hilo, cola, bezerro, valdres, tablas, y pergamino. De suerte, que quando se viene a vender vn libro enquadernado, son mas de doze cosas de que se ha pagado alcauala, y bien cõsiderado, esta gabela viene a cargar solamente sobre las letras, y trabajo de los Escritores, quando para animarlos, no solo se les auia de conceder immunidades, y priuilegios, sino premiarlos auentajadamente, como lo hã hecho todos los Principes del mundo.

Y tienen los libreros sin las cargas mencionadas otros mil accidentes, que les ha de obligar a que los pocos que han quedado dexen el oficio, porq̃ este trato es diferente de los demas, respeto que de otro qualquier mercader apenas haze el empleo, quãdo otro dia vendiẽdo la mercaderia sale del, los libros no sucede desta suerte, porq̃el mejor y mas venal libro, tarda mas de veinte años en despacharse vna jornada, y sino sale tal, se vende a papel viejo, y si sobre el cae censura del santo Oficio, se pierdẽ todos, y queda el Librero en miserable estado, y para salir de algunos libros se truecan pliego por pliego, libro por libro, sin interuenir dinero alguno de parte a parte, y esto se haze entre los Libreros destos Reynos, y cõ los estrãgeros: y si esta gabela se pagasse, no se podria hazer esta permuta, y muchos Libreros no tienẽ mas ganãcia en su vẽta q̃ la enquadernaciõ, porq̃ en muchas Religiones se imprimẽ, y vendẽ en sus casas los libros, y solo se les lleuã para q̃ los enquadernẽ, y desta calidad son muchos, sin el Conuento de san Lorenço el Real, que tiene priuilegio para vender Missales, y todos los demas libros del Rezado, y Eclesiasticos: el Hospital general los Artes de Antonio: y las cartillas la Iglesia Cathedral de Valladolid, y si desto huuiessen de pagar gabela, cargaria sobre su trabajo personal, y seria preciso poner dineros de su casa.

Y

Y feria bien junto con esto cargar la imaginacion, si se puede cargar gabela sobre libros sagrados, y que siruen sólo para el culto diuino, materia escrupulosa que han aduertido los Theologos de las Vniuersidades, y tambiẽ reparan en las Biblias, y santos Padres, y otros desta calidad, y que parece q̃ vniuersalmente se pone a los Eclesiasticos, pues de cien compradores los nouenta lo son, y que es contra el bien publico a quien V.S. deue amparar, y especialissimamente atender, pues sin libros no se pueden professar las ciencias, ni enseñarlas los Maestros, ni aprenderlas los dicipulos, y es constante que con estas imposiciones se impossibilita la entrada, y composicion de los libros la: entrada, porque cessaràn los trueques, y de traerlos, porq̃ aurà menos salida, porque el riesgo es de contado, y el despacho al fiado, y con grande dilacion: la composicion, porque no ay ya imprentas de importanca, ni disposicion para ellas, y el Autor se desanimarà, reconociendo en su principio la costa, hasta tenerle impresso, y luego la gabela que ha de pagar, darle fuera para imprimir, aurà pocos, ò ninguno que se encargue desto, considerando la incertidumbre de la venta, los veinte y quatro reales por arroba que ha de pagar de su entrada, y luego la alcauala de su venta, y de cada libro vn juego a cada vno de los señores del Consejo, que las mas vezes sucederà que no valga vn libro los veinte y quatro reales que ha pagado en la entrada, y oy se haze demonstracion mathematica desta verdad, con la venta de los libros de Pedro Mallard mercader Frances, cuya libreria se ha mandado vender por la Iunta de represalias, que estãdo tassada cada arroba de libros a 33. reales, no ay quien de a diez y ocho, y assi vendra tiempo, que ni los Maestros de las Vniuersidades hallen los libros que han menester, ni los Estudiantes donde aprender, y prescriba la ignorancia, desterrando las ciencias, de cuyo conocimiento ha auido, y ay tanto en España, todo ello cõ conocido riesgo y perjuyzio del gouierno politico, y administracion de justicia.

Estos daños son conocidos, palmariamente se manifiestã, el menos auisado tropieza en ellos, en V.S. y en su Magestad, estos de mayor precio que todos los tesoros del mundo. Pudieranse tolerar si a su Magestad le pudiera ser de algun vtil, y de alguna consideracion para las necessidades vrgentes, q̃ en ellas es justo, y cabe en toda razon que las partes, y todo el Reyno acuda a su Magestad, como señor, como padre, y defensor suyo, que los mantiene en paz, quando los confinantes se abrassan en guerras, quando el mas retirado en ellos no puede sin riesgo de perderlo todo comer vn bocado de pan, y libres destos trabajos en España, se passa con tranquilidad, cosa que no ay precio con que se pague. En esto solo cõuiene mas el reparo, que es la llaue deste discurso, el medio que se ha tomado desta gabela, tan lexos està de aumento a la hazienda Real, que antes serà de disminucion, considerando que Madrid y Seuilla son el emporio de las Librerias de España, y donde ay mayores mercaderes dellos, y respectiuamente de Seuilla ay muchos mas en Madrid, en todas las demas Ciudades, y Vniuersidades, a penas ay Librero que pueda sustentarse; y se puede assegurar, que de estas dos partes no es possible sacarse tres mil ducados cada año desta gabela, y estos con mil molestias, y vexaciones, y costas de su cobrança: de los demas lugares no se sacaràn otros

tres

tres mil: de suerte, q̃ a lo sumo serã seis mil ducados los q̃ se podrã sacar, y esto de suposicion, sin poder ajustar la cantidad: para la q̃ su Magestad ha menester, biẽ se reconoce quã poca es: aprietese mas la clauija, y saquẽse diez y seis mil ducados cada año, q̃ todas las Librerias destos Reynos no los valẽ, y por estas de Madrid se podrà hazer cõputo fixo: tambien es poco para la ocasiõ, pues esto, y mas pierde su Magestad con esta gabela, porque es constante q los temores della, y lo essencial de su tributo, ha de ocasionar, que los naturales no impriman, ni en el Reyno, ni fuera del, cõ que su Magestad perderà de contado gran parte de lo que le puede valer la imposicion de los quatro reales por resma del papel ordinario, que esta es vna gran suma, y mas la gabela de la venta del papel, y de los demas adherentes de que se compone el libro. Y si arismeticamente se calculasse esto, es preciso que la perdida sea tres doblado, porque es mayor la suma del papel que se gasta en la impression de vn libro, que se causarà la alcauala de la venta del. Porque el cõsumo del papel es de vna vez, y el que menos imprime es vna jornada que son mil y quiniẽtos cuerpos, quando acaba su impression ha pagado ya alcauala del papel, y quatro reales por resma: y la venta del libro puede ser que no sea, y que no aya despacho, y que se quede el libro por vender, ò que se vede y no permita por la Inquisicion, y por el consiguiente que no se cause alcauala. Luego vendrà su Magestad a perder no imprimiẽdose, tres doblado de lo que podia ganar y adquirir en la gabela de la venta de los libros, y assi mejor es, y mas seguro el tributo de la imposicion en el papel, que no dela vẽta de los libros, y si la alcauala en ellos puede retardar la impression, o impossibilitarla, ò que no se haga, mas segura ganãcia es quitar la alcauala de la venta, que cõ esto valdrà mas el tributo è imposicion de la alcauala del papel, y quatro reales por resma, y los ingenios luziràn, en beneficio del publico.

Suplican a V.S. con el afecto è ingenuidad el q̃ pueden manifestar sus deseos, endereçados al seruicio Real y su aumento, que mire por la parte mas principal dellos, que son los Professores de todas las ciencias; que se sobresea en esta execucion, haziendo Consulta a su Magestad, para que tenga efecto, proponiendole otro medio que resulte en mayor beneficio suyo, y no en tan grande daño desta Monarquia, que en ello recebiràn merced.

El Doctor Ribero.